



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 817/005-2015

VISTOS:

Que el Sr GALETTO Edward Fabián, DNI 20.846.470, soltero ha adquirido con fecha 15/02/2000, un inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 17 VIVIENDAS, Casa N° 14, Lote 17, Mazna. 34, sito en calle Salta 474 de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos veintisiete mil ciento cuarenta (\$ 27.140), que el comprador ha contraído matrimonio con la Sra. Maira Maribel POGONZA DNI 31.141.211, soltera, en virtud de ello solicito que en la Escritura Traslative de Dominio se tenga presente su estado civil actual y que la Escritura se otorgaría una vez cancelas la totalidad de las cuotas pactadas.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Comprador a abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1° **AUTORIZACE** al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente Escritura Traslative de Dominio del inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 17 VIVIENDAS, Casa N°14, Lote 17, Mazna. 34, sito sobre calle Sarmiento y Salta de la localidad de Mattaldi, Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°150440516434, por la suma de pesos veintisiete mil ciento cuarenta (\$27.140) a favor del Sr. GALETTO Edward Fabián, DNI 20.846.470 casado con la Sra. Maira Maribel POGONZA DNI 31.141.211, ambos con domicilio real en calle Salta 474, de la localidad de Mattaldi, en condominio y por partes iguales.-

Artículo 2° **DISPONESE:** que los gastos que demande dicha escritura serán soportados íntegramente por el comprador.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 07 de Abril de dos mil quince.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-